



## CONVOCATORIA AL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON/CON, SIN/SIN, SIN/CON 2014 CRONOGRAMA

PROYECTOS CON/CON 2014		
Actividad	Dependencia	Fechas
Convocatoria	Vicerrectorado de Investigación	21 de octubre de 2013
Recepción de publicaciones científicas	Vicerrectorado de Investigación	Hasta el 31 de octubre de 2013
Recepción de informes económicos Proyectos CON/CON 2013	Vicerrectorado de Investigación	Hasta el 05 de noviembre de 2013
Recepción de informes económicos Proyectos Multidisciplinarios y del Fondo de Promoción de Trabajo de Tesis de Pregrado 2013	Vicerrectorado de Investigación	Hasta el 08 de noviembre de 2013
Publicación de los puntajes finales de los investigadores en la página web del VRI	Vicerrectorado de Investigación	25 de noviembre de 2013
Recepción de informes técnicos finales de Proyectos CON/CON 2013	Vicerrectorado de Investigación	Hasta el 29 de noviembre de 2013
Recepción de informes técnicos finales de Proyectos SIN/SIN 2013	Vicerrectorado de Investigación	Hasta el 2 de diciembre de 2013
Publicación en la página web del VRI de los listados de deudores de informes técnicos y/o económicos de las actividades de investigación y del "Formulario de Conformidad de Requisitos de Puntajes de Publicaciones e Informes"	Consejo Superior de Investigaciones	09 de diciembre de 2013
Presentación de las Propuestas de los Proyectos de Investigación CON/CON 2014	Unidades o Institutos de Investigación	Hasta el 12 de diciembre de 2013
Evaluación y aprobación de los Proyectos de Investigación CON/CON 2014	Unidades o Institutos de Investigación	Hasta el 16 de diciembre de 2013
Ratificación por los Consejos de Facultad de los resultados presentados por las Unidades y/o Institutos de Investigación (Resolución de Decanato)	Decanatos	Hasta el 20 de diciembre de 2013
Recepción de <b>todas las propuestas ganadoras</b> en el Concurso de Proyectos de Investigación CON/CON 2014, procedentes de las facultades	Vicerrectorado de Investigación	Hasta el 08 de enero del 2014
Verificación, aprobación y registro de las propuestas recepcionadas	Consejo Superior de Investigaciones	Hasta 31 de enero del 2014
PROYECTOS SIN/SIN 2014		
Actividad	Dependencia	Fechas
Convocatoria	Vicerrectorado de Investigación	21 de octubre de 2013
Presentación de propuestas de proyectos de investigación SIN-SIN 2014	Unidades o Institutos de Investigación	20 de enero de 2014
Evaluación y aprobación de las propuestas de investigación SIN-SIN 2014	Unidades o Institutos de Investigación	Hasta el 31 enero de 2014
Ratificación por el Consejo de Facultad de los resultados presentados por las Unidades o Institutos de Investigación (Resolución de Decanato)	Decanatos	Hasta el 5 de febrero de 2014
Recepción de las propuestas de proyectos de investigación procedentes de las facultades	Vicerrectorado de Investigación	Hasta el 10 de febrero de 2014
Aprobación y registro de las propuestas remitidas por las facultades	Consejo Superior de Investigaciones	Hasta el 28 de febrero de 2014
PROYECTOS SIN/CON 2014		
Abierto todo el año 2014 de acuerdo a la programación de las fuentes de financiamiento		

Los Directores de los Institutos o Unidades de Investigación presentarán al VRI lo siguiente:

1. Versión impresa y digital (no PDF) de las propuestas aprobadas y firmadas por el director del Instituto o Unidad de Investigación (solo un ejemplar por proyecto, con las firmas originales de todos los participantes y **con todos los campos del formulario debidamente llenados**).
2. Resolución de Decanato, con acuerdo de Consejo de Facultad, aprobando los proyectos. Dicha resolución indicará claramente el título del proyecto en concordancia con el formulario y contendrá los nombres de todos los miembros del estudio (responsables, miembros y colaboradores).
3. Cada expediente debe contener el *Formulario de Conformidad de los Requisitos de Puntaje de Publicaciones e Informes* donde el responsable y los miembros se encuentren debidamente **HABILITADOS**, bajo responsabilidad del Director del Instituto o Unidad de Investigación quien firmará tales formularios.
4. Las Actas de trabajo y fichas de evaluación originales de los resultados de la evaluación, en estricto orden de mérito y firmadas por los integrantes del Comité Evaluador y refrendadas por el Director del Instituto o Unidad de Investigación a la que pertenecen.
5. En el caso de los proyectos SIN/CON deberán adjuntar una copia del convenio, acuerdo o contrato de investigación con la institución financiadora. Las Unidades no facultativas podrán presentar este tipo de proyectos.